

PROGRAMA DE EDUCACIÓN FAMILIAR

Fernando Crespo Díaz
Técnico de la Dirección General de Familia,
de la Consellería de Familia y Promoción del Empleo,
Mujer y Juventud de la Comunidad Autónoma de Galicia

El grupo familiar es el ámbito fundamental de desarrollo del ser humano en el que se forma su personalidad, sus emociones y, en definitiva, su comportamiento, el cual se adecua al contexto en que se produce, en este caso, el contexto familiar, donde estos comportamientos o respuestas cobran sentido.

En el aprendizaje del comportamiento humano, sobre todo en los primeros años de vida, tiene una especial importancia la imitación de conductas, lo cual, unido en algunas familias a una carencia de habilidades educativas adecuadas puede estar en la base de posteriores conductas marginales en los miembros más jóvenes.

Por otro lado, existen ciertos sistemas familiares menos flexibles a cambios y menos capaces de adaptarse a las exigencias sociales, en los que se generan conductas desadaptadas (síntomas) que pueden perpetuarse en el tiempo, y ejercen una función dentro del sistema familiar de protección del mismo frente a "amenazas de cambio" procedentes del exterior.

Por ambas razones, el trabajo con las familias bajo la consideración de éstas como un todo se hace indispensable si queremos obtener resultados favorables, pues permitirá tanto la rectificación de conductas individuales o grupales desadaptativas como impedirá la posibilidad de que vuelva a surgir otro síntoma (otra problemática) en el mismo o en algún otro miembro de la familia.

Pero, la intervención con familias no persigue únicamente cambios puntuales o globales del comportamiento, sino que el fin último que subyace en toda intervención familiar es dotar a la familia de suficiente competencia para afrontar nuevas adaptaciones a nuevas fases del ciclo vital, por lo que el programa de educación familiar tiene un carácter preeminentemente preventivo de trastornos posteriores y educativo, pues trata de conseguir que la familia alcance plena autonomía en la solución de problemas ulteriores que le puedan surgir.

En la Comunidad Gallega se está llevando a cabo un programa de educación familiar que tiene por objetivo paliar y prevenir situaciones carenciales de las familias que se encuentran en situaciones de riesgo de marginación social, con la finalidad de

facilitarle la adquisición de habilidades de atención, cuidado y educación necesarias para el adecuado desarrollo de los menores (pautas de alimentación, higiene, educativas. habilidades sociales, etc); así como mejorar la capacidad de autoorganización del núcleo familiar.

Dicho programa se instrumenta a través de una orden de convocatoria destinada a ayuntamientos o mancomunidades de ayuntamientos, los cuales presentan ante la Consellería de Familia y Promoción del Empleo, Mujer y Juventud un proyecto de actuación referido a los fines del programa. Se considera, por tanto, que estas entidades tienen una posición privilegiada con respecto a los beneficiarios del programa, ya que conocen perfectamente su entorno social y pueden prestar una atención más directa y adecuada a las necesidades que se demandan.

La orden de ayudas se convocó por primera vez en el año 1994 e iba dirigida a subvencionar dos programas: el de educadores familiares y el de asistencia domiciliaria a niños, pero este último se suprimió en la orden de convocatoria del año 1996.

A partir del año 1996, la convocatoria exige corresponsabilidad económica en la financiación de los programas, estableciéndose que la corporación local beneficiaria deberá aportar un 10% del programa (orde de convocatoria del año 1996) o un 20% (orde de convocatoria del año 1997).

Desde la publicación de la primera orden. el programa de educación familiar tuvo una estupenda acogida por parte de los ayuntamientos y entidades locales destinatarios y el número de corporaciones locales interesadas ha aumentado considerablemente a lo largo del tiempo.

1.- Objetivos del programa.

- Alcanzar la plena autonomía del núcleo familiar.
- Rectificar en las familias conductas desadaptadas, tanto individuales como grupales.
- Facilitar a las familias la adquisición de habilidades de atención, cuidado y educación necesarias para el adecuado desarrollo de los menores.
- Prever futuras conductas desadaptadas en cualquier miembro del grupo familiar.
- Mejorar la capacidad de autoorganización del núcleo familiar.
- Profesionalizar la figura del educador familiar a través de nuevas formaciones.

2.- Beneficiarios.

Familias con menores de la Comunidad Autónoma Gallega en situación de riesgo social.

3.- Actuaciones.

- Publicar la correspondiente orden de convocatoria anual destinada a financiar estos proyectos en los ayuntamientos o mancomunidades de la Comunidad Gallega.
- Impulsar e incrementar los recursos económicos destinados a estas ayudas.
- Realizar cursos formativos específicos que profesionalicen el trabajo del personal que lleva a cabo el programa.

4.- Características comunes de los beneficiarios.

La práctica de la intervención con familias refleja unas características comunes en la mayoría de ellas que se pueden considerar factores de riesgo. Así, del análisis de las memorias de actividades que, tras cada subvención, envía la corporación local encargada de la realización del programa, podemos entresacar las características más frecuentes:

- Nivel económico bajo y malas condiciones de habitabilidad. Muchas de ellas son familias que viven con escasos ingresos y, en algunos casos, con prestaciones asistenciales, y con unas carencias importantes en cuanto al estado de la vivienda en donde es frecuente encontrarse con condiciones de hacinamiento, falta de servicios básicos, etc.
- Tamaño familiar elevado o, por el contrario, familias monoparentales.
- Ausencia o escasez de habilidades domésticas, entendiéndose por tales, una falta de organización tanto en las labores domésticas como en la administración de los recursos económicos de que dispone la unidad familiar.
- Alcoholismo y/o toxicomanías: este factor está presente en un elevado número de familias, que presentan esta problemática en algún miembro, bien en aquel que motiva la intervención. o en algún otro que forma parte de la unidad familiar.
- Falta de habilidades educativas entendiéndose por ellas la incapacidad para mantener una disciplina adecuada, falta de autoridad con los hijos, (llegando en algunos casos a adoptar algún hijo el rol paterno en la unidad familiar), incapacidad para mantener los criterios de autoridad durante el tiempo suficiente para la consolidación del comportamiento, entre otras.
- Desorganización familiar. solapamiento de roles, dificultades en la asunción de funciones adecuadas en el seno familiar, problemática que frecuentemente se encuentra en la base de otras conductas o síntomas en algunos miembros de la familia.
- Malos tratos o agresividad de algún miembro de la familia contra uno o varios miembros de la misma.

- Dificultades en la comunidad o en el contexto escolar, que van desde el absentismo escolar a un simple retraso o bajo rendimiento de las disciplinas que se imparten.

- Otras problemáticas, como depresiones, hiperactividad, enuresis, encopresis, psicosis, trastornos del lenguaje (dislexias, dislalias, etc.) ludopatías, minsuvalías físicas o psíquicas, etc.

5.- Metodología y áreas de intervención.

Prácticamente la totalidad del personal que interviene con las familias se decanta por la visita domiciliaria, como método de intervención, bajo la consideración de que es en el núcleo familiar en donde las conductas desadaptadas se crean y se mantienen y, por tanto, cualquier cambio en ellas a de tener aquí su natural repercusión.

En cuanto a los objetivos dentro de cada área de intervención, podemos señalar los siguientes:

A.- Educación para la salud.

- Mejorar la alimentación de las familias porque es bien conocida la influencia de una dieta adecuada en la promoción de la salud.
- Estructurar los horarios de comida y de sueño.
- Dar instrucciones claras a los padres sobre la necesidad de cumplimiento de los controles médicos necesarios en los niños (vacunaciones, control pediátrico...).
- Detectar posibles problemas de salud y derivar los casos a los servicios de asistencia sanitaria adecuados a la problemática.
- Intervenir en el sentido de que la exposición de los menores al alcoholismo incida lo menos posible en su personalidad.
- Derivar los casos de alcoholismo a las Unidades Asistenciales apropiadas y trabajar con la familia en la prevención terciaria esto es, mejorando en lo posible la salud de los alcohólicos recalcitrantes a través de medidas paliativas de los efectos del alcohol (en colaboración con los servicios de atención primaria).
- Intervención psicológica en las problemáticas propias de esta disciplina, tanto en los niños como en los padres (o bien en el conjunto de la unidad convivencial).

B.- Organización e economía familiar.

- Reparto de tareas domésticas.
- Higiene personal y del hogar.
- Distribución más adecuada del presupuesto familiar.
- Cumplimiento de las obligaciones económicas para el mantenimiento del hogar por parte de los padres.

C.- Formación padres - hijos.

- Intervención en las problemáticas de fracaso escolar y bajo rendimiento, incidiendo sobre todo en la responsabilización de los padres en el proceso educativo de los hijos.
- La formación de los padres se realiza básicamente en dos líneas de actuación, orientándolos bien respecto al proceso educativo de sus hijos, o bien sobre, sobre el desarrollo psicológico de los menores, sobre todo en la primeira infancia.

D.- Convivencia familiar.

- Conflictos relacionales entre adultos, incidiendo en la necesidad de un respeto tanto para los hijos como entre los adultos de la familia, evitando las frecuentes discusiones y manifestaciones agresivas e intentando cambiar éstas por actitudes más dialogantes.
- También se trabaja responsabilizando a los adultos de la unidad convivencial de la atención de los menores en temas como: vestido, hábitos higiénicos, cuidados médicos... empezando por intentar inculcar estos hábitos a todos los miembros de la familia.
- Necesidad de mostrarse afectuosos con los hijos.

E.- Área de participación e integración en la comunidad.

- Se fomenta la participación de los padres en la vida educativa de sus hijos, así como su participación en la vida comunitaria a través de asociaciones y voluntariado.

6.- Tareas desarrolladas por el educador familiar.

Dentro de la intervención le corresponde al educador familiar las siguientes tareas:

- Apoyar y educar a las familias en el desarrollo de los hábitos de la vida cotidiana que precisen.
- Lograr una distribución ordenada de horarios y espacios en la vivienda, así como conseguir que se realicen paulatinamente las tareas de organización del hogar y administración de los presupuestos por parte de la familia.
- Educar a las familias en la adquisición de hábitos higiénico sanitarios mínimos y de alimentación adecuados.
- Concienciar a los padres de la importancia de asumir pautas educativas positivas en el proceso de formación de los hijos.
- Potenciar las capacidades personales incidiendo en el desarrollo de la autoestima, conocimiento, aceptación y seguridad en sí mismos.
- Informar, orientar y apoyar a la familia en la utilización de los recursos existentes: cultura, educación, salud, tempo libre, etc., así como posibilitar la relación de los miembros de la familia con grupos y personas de su entorno.

Asimismo, le corresponde realizar las entrevistas y reuniones de coordinación con:

- Servicio de asistencia social del ayuntamiento.
- Maestros y responsables de la formación escolar de los niños.
- Responsables de actividades formativas y/o laborales para los padres.
- Responsables de actividades sociales.
- Personal de los servicios de atención a la salud.

7.- Resultados de las intervenciones.

Cabe destacar la coincidencia de todas las entidades destinatarias en apuntar la gran importancia y necesidad de este servicio.

El número de ayuntamientos beneficiarios del Programa pasaron de 73 en el año 1994 a 146 en 1998

Resaltar también que existe inicialmente, en muchas familias, cierta resistencia a aceptar la intervención de un profesional, aunque, en la medida en que se le ofrece reiteradamente el servicio, se convencen de su necesidad. Así, sólo un pequeño porcentaje se resiste totalmente a aceptarlo o a cambiar su comportamiento.

Por último reseñar que la gran mayoría de las familias experimentan una evolución favorable, bien en todos o en algunos de los aspectos que precisan de intervención. Las principales dificultades con las que se encuentran los profesionales son, no sólo producir cambios en las familias beneficiarias, sino que dichos cambios se consoliden, para lo cual se necesita continuidad y tiempo en la intervención.

Santiago de Compostela, septiembre de 1998

